

## RESEÑA HISTORICA DE SANTA FE

**1.573 - 15 de noviembre.** El Capitán Juan de Garay funda y asienta la ciudad de Santa Fe, en la tierra de Calchines y Mocoretas, junto al río de los Quiloazas; nombra las primeras autoridades y erige el Cabildo; levanta el rollo de la justicia; señala los límites jurisdicciones y el ejido urbano, reparte tierras para solares y sembradíos entre sus habitantes y moradores y levanta la Iglesia que pone bajo la advocación de Todos los Santos.

**1.580 - 1° de junio.** Se produce el primer levantamiento de criollos contra la autoridad española. A este movimiento separatista se dio en llamar “de los Siete Jefes” por el número de sus cabecillas. La insurrección fue sofocada y muertos todos los participantes. Juan de Garay, en ese momento Teniente Gobernador, se encontraba en los preparativos de la fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad y en la refundación del puerto de Santa María de los Buenos Aires.

**1.583 - 23 de marzo.** Muere Juan de Garay en su viaje de regreso de Buenos Aires, en la Laguna de Coronda, a manos de los indios.

**1.650 - 1.660.** Se traslada la ciudad de Santa Fe a su nuevo sitio, en el pago “de la Vera Cruz”. Diez años duró la mudanza porque los vecinos se resistían a abandonar la ciudad antigua. A cada vecino se le dio la misma ubicación que tenía en la vieja Santa Fe.

**1.662 - 31 de diciembre.** Por Real Cédula se le otorga a Santa Fe el privilegio de “Puerto Preciso” y obligado de todas las embarcaciones que hacían la travesía al Paraguay. Esta medida significó no sólo una ayuda fiscal, sino también el progreso y fomento del comercio, que dio a la ciudad un florecimiento extraordinario.

**1.780.** Por Real Orden se le quitó a Santa Fe el privilegio de “Puerto Preciso”, medida que obligó a la ciudad a permanecer en un estancamiento penoso, rayano en la pobreza.

**1.810 - 4 de junio.** Santa Fe recibe la noticia de la formación del gobierno patrio con repiques de campanas y salvas de cañón. Fue la primera de las provincias argentinas en adherir a tan magno acontecimiento. Designó Diputado en la persona de Juan Francisco Tarragona el que debió marchar a Buenos Aires para integrar la Junta constituida al efecto. Al mismo tiempo se recibe al primer Teniente de Gobernador Manuel Ruiz, nombrado por la Junta de Buenos Aires.

**1.810 - 1° de octubre.** Pasa el Gral. Belgrano por Santa Fe, camino del Paraguay. El pueblo lo recibe y aclama y adhiere a la causa contribuyendo con hombres y armamentos. En retribución, por las facultades conferidas por la Junta de Buenos Aires, declara a Santa Fe “muy noble” e ilustre, y ordena la subasta de la iglesia de la Merced vieja. Insta a todos los vecinos que envíen a sus hijos a las escuelas y ordena que no se inhume en las iglesias de la ciudad por ser una costumbre insalubre. En dicha oportunidad, Doña Gregoria Pérez de Denis ofrece a Belgrano para la “causa americana” todos sus “cortos bienes desde el río Feliciano hasta el Puesto de las Estacas”, gesto que le valió ser reconocida como la Primera Patricia Argentina.

**1.815 - 24 de marzo.** Santa Fe se erige en provincia autónoma. Asume el gobierno el Cabildo, que se hace cargo de las finanzas.

**1.815 - 26 de abril.** Se elige el primer Gobernador santafesino, recayendo la elección en Francisco Antonio Candiotti, llamado por los hermanos Robertson, comerciantes ingleses, “el Príncipe de los Gauchos”. Ya anciano y enfermo, falleció el 28 de agosto de ese mismo año. Con esta situación, a la que se sumaba la presencia de las tropas de Buenos Aires al mando de Viamonte, Santa Fe perdió su carácter de autónoma y volvió a depender de Buenos Aires pero el 31 de marzo de 1.816, Mariano Vera y Estanislao López sublevados en Añapiré derrotaron al ejército de Buenos Aires, recuperando la Provincia su autonomía.

**1.818 - 14 a 22 de julio.** Revolución que provoca la caída de Mariano Vera y la asunción de Estanislao López. Al asumir López fijará los destinos de Santa Fe y le conferirá definida personalidad política que le dará derecho a exponer, en la promulgación de la primera constitución provincial del país (26-8-1.819), la síntesis de su pensamiento político. Firmó 23 pactos y tratados para lograr la unión de todas las provincias argentinas bajo el sistema federal. Ello valió que con justicia se lo llamara “el Patriarca de la Federación”. Gobernó veinte años y durante su mandato, por elección popular, echó las bases jurídicas, políticas, sociales y administrativas de la Provincia de Santa Fe.

**1.822 - 7 de abril.** Se firma el Tratado Cuadrilátero, llamado así por que intervienen cuatro provincias: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires. En él se sanciona la paz “firme, verdadera amistad y unión permanente” entre las provincias contratantes.

**1.828 - 29.** Se reúne en Santa Fe la Convención Nacional por la que se establece el sistema federal de gobierno, se desconoce el carácter nacional del gobierno de Buenos Aires, se declara como único poder nacional a la Representación reunida en Santa Fe y se encarga al Gobernador Estanislao López las relaciones diplomáticas.

**1.831 - 4 de Enero.** Pacto Federal entre Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos por el que se determina en su Art. 15 que “mientras no se establezca la paz pública en todas las provincias de la República residirá en la Capital de la de Santa Fe una Comisión compuesta de un diputado por cada una de las tres provincias litorales, cuya denominación será: “COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS LITORALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA”.

**1.838 - 15 de junio.** Muere en Santa Fe, en la casa de calle Gral. López 2.792, a las 4,30 de la tarde, el paladín de la autonomía santafesina, el Brig. Gral. D. Estanislao López. 1.841 - 18 de julio. Constitución Provincial sancionada durante el gobierno de Juan Pablo López.

**1.853 - 1º de mayo.** En el histórico cabildo santafesino se jura la Constitución Nacional, cuyo congreso en el que participaron los diputados de todas las provincias argentinas menos la de Buenos Aires, inauguró sus sesiones el 20-11-52. El Gral. Justo José de Urquiza, a la sazón Presidente del Congreso, dijo en dicha oportunidad: “El deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del Litoral descansan hoy de los compromisos contraídos desde 1.831”. Es decir, la aspiración de Estanislao López -promotor de los Pactos Preexistentes- se había concretado.

La Constitución fue promulgada el 25 de mayo en homenaje a la fecha patria y jurada el 9 de julio de ese año. En la Provincia de Santa Fe hicieron lo propio los cuatros departamentos que la componían: La Capital, Rosario, Coronda y San José del Rincón.

**1.853 - 15 de junio.** Se firma el primer contrato de colonización agrícola en Santa Fe, entre el Gobernador Domingo Crespo y Aarón Castellanos, que conducirá a la fundación de Esperanza, madre de las colonias argentinas. Santa Fe será la provincia argentina con el mayor número y pujanza de colonias agrícolas surgidas de la corriente inmigratoria.

**1.856 - 4 de mayo.** Se sanciona la Constitución Provincial.

1.860 - 14 al 25 de setiembre. Se reúne en Santa Fe la Convención Nacional ad-hoc, reformadora de la Constitución Nacional de 1.853.

**1.861 - 17 de marzo.** Acta de instalación de la Municipalidad de La Capital, que contó con la presencia del Sr. Gobernador Pascual Rosas y fue presidida por el Ministro General de Gobierno Dr. Simón de Iriondo, Presidente nato de la corporación. En presencia de los 10 municipales y 3 suplentes electos se elige el Vice-Presidente, Secretario y Subsecretario en las personas de Urbano de Iriondo, Manuel I. Pujato y José María Echagüe respectivamente.

**1.861 - 21 de noviembre.** Ley por la que se reforman las leyes que rigen la Municipalidad de Rosario y La Capital, disponiendo que el nombramiento de Presidente se hará en la forma de la elección del Vice-Presidente, es decir entre los mismos municipales.

**1.862 - 9 de noviembre.** Se reinstala en Santa Fe la Compañía de Jesús, que fuera expulsada en 1.767 por orden de Carlos III. Se inaugura el tradicional Colegio de la Inmaculada Concepción con asistencia en pleno del P.E. Este colegio significó mucho para Santa Fe, pues de sus aulas egresaron personalidades que rigieron los destinos del país, siendo algunos de ellos, escritores de fama nacional e internacional.

**1.865 - 19 de septiembre.** Ley por la que se establecen las rentas municipales y en su Art. 11 determina que el Presidente de la Municipalidad de La Capital será elegido por el P.E. de entre los municipales nombrados.

**1.865 - 27 de octubre.** Decreto aprobando las elecciones municipales. Los nombrados prestarán juramento ante el Jefe Político de La Capital. Se nombra Presidente de la Municipalidad de Santa Fe a Tiburcio Aldao y mientras éste desempeñe las funciones de Jefe Político se hará cargo José María Echagüe.

**1.866 - 10 al 12 de septiembre.** Se reúne en Santa Fe la Convención Nacional de 1.866 para la reforma de los Arts. 4º y 67, inciso 1º, de la Constitución Nacional de 1.860.

**1.868 - 18 de junio.** Ley establecimiento que los Presidentes de las Municipalidades deberán ser elegidos de su mismo seno por mayoría absoluta de los miembros presentes.

**1.868 - 27 de noviembre.** Ley creando las facultades mayores en el Colegio de la Inmaculada Concepción para la enseñanza de disciplinas superiores. Con este instrumento legal se echan las bases de la futura universidad santafesina.

**1.874 - 2 de octubre.** Se promulga la ley que fija los límites de la Municipalidad de la Capital: al este, el río Paraná; el Oeste, el río Salado; incluída su margen derecha; al Norte, tres leguas desde la plaza principal; y al Sur, el territorio comprendido por el río Santa Fe, hasta su confluencia con el río Salado y las islas adyacentes hasta el Paraná.

**1.889 - 16 de octubre.** Se crea por ley provincial y a iniciativa de su gobernador Dr. José Gálvez, la Universidad de Santa Fe.

**1.894 - 11 de diciembre.** Ordenanza Municipal de Santa Fe creando el Escudo de Armas de dicha corporación. Este se debió a la inspiración del historiador santafesino Dr. Ramón L. Lassaga. Constituyen los atributos del Escudo, fechas de gestación de la libertad territorial del país - 1.580 como recuerdo del primer movimiento libertario y 1.810 de la formación del primer gobierno patrio. "Al centro y al pie del gorro frigio se inscriben cinco fechas de otras tantas Convenciones habidas en el Cabildo de Santa Fe; y debajo de aquél el sol de la libertad". El escudo está orlado con ramas de laureles figurando en su unión, hacia abajo, trozos de cadenas. Y en la parte superior lleva en forma destacada: Municipalidad de Santa Fe.

**1.904 - 10 de octubre.** Colocación de la piedra fundamental del Puerto de Santa Fe, durante el gobierno del Dr. Rodolfo Freyre.

**1.911 - 2 de enero.** Inauguración del Puerto de Ultramar.

**1.911 - 17 de octubre.** Por Ley Nacional 10.861 se crea la Universidad Nacional del Litoral. La forman las siguientes facultades: de Ciencias Jurídicas y Sociales, con asiento en Santa Fe, sobre la base de la actual Facultad de Derecho Provincial; de Química Industrial y Agrícola, en Santa Fe, sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación; de Ciencias Médicas, Farmacia y ramos menores, en Rosario, sobre la base de la Escuela de Medicina y Hospital del Centenario; de Ciencias Matemáticas, Física-químicas y naturales, aplicadas a la industria, en Rosario, sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación; de Ciencias Económicas, comerciales y políticas, en Rosario, sobre la base de la Escuela Superior de Comercio de la Nación; de Ciencias Económicas y Educaciones, en Paraná, en base a las escuelas normales de la Nación; de Agricultura, Ganadería e Industrias afines, en Corrientes.

**1.928 - 28 de abril.** Inauguración del Puente Colgante, adquirido en Francia en enero de 1.920, y que se convirtió en la construcción de ingeniería más representativa de la ciudad, figurando en todas las propagandas turísticas de Santa Fe.

**1.957 - 30 de agosto al 14 de noviembre.** Se reúne en Santa Fe "por ser tradicionalmente la ciudad de la inspiración constitucional", la Convención Reformadora de la Constitución de 1.853, con las reformas de la de 1.860, 1.866 y 1.898, con el fin de asegurar: "el establecimiento del régimen electoral más adecuado, el afianzamiento del sistema federal de gobierno; el afianzamiento de la libertad individual y de expresión, y de los derechos individuales y sociales; el fortalecimiento de las autonomías municipales; el equilibrio interno entre los poderes del Gobierno Federal, dando al Poder Legislativo independencia funcional y poder de contralor y fijando las facultades del Poder Ejecutivo, inclusive en la designación y remoción de los empleados públicos. El robustecimiento integral del Poder Judicial; y el régimen adecuado de dominio y explotación de las fuentes naturales de energía".

**1.969 - 13 de diciembre.** Se inaugura el Túnel Subfluvial "Hernandarias" que une las provincias de Santa Fe y entre Ríos. Con esta vía se rompe el aislamiento del litoral fluvial. Su construcción es única en América del Sud y demandó cinco años su realización. Esta obra, alarde de la ingeniería moderna, es un orgullo para los argentinos ya que con ella se abre una nueva etapa para la historia de las comunicaciones y del comercio internacional.

J. CATALINA PISTONE  
Directora General del Archivo  
General de la Provincia  
Secretaria de la Junta Provincial  
de Estudios Históricos.